

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCION: TESORERIA NO. DE OFICIO: 450

**EXPEDIENTE:** CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

www.gobiernodetepechitlan.gob.mx

secretaria\_tepechitlán@hotmail.com

437 9610178 y 79

437 479 0312

## TEPECHITLAN, ZACATECAS., a 11 de Marzo del 2023.

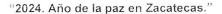
**ASUNTO**: Se presenta informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 para su Validación.

## L.C. RAUL BRITO BERUMEN, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO Presente.

Por medio del presente tenemos a bien infórmale que el H. Ayuntamiento del Municipio de TEPECHITLAN, ZAC., dando cumplimiento a lo establecido en el artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, a efecto de poder dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 103, fracción II, III, VIII, XVIII, XXV, XXVI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como a lo señalado en el segundo párrafo del artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, por medio del presente oficio se presenta ante esta Auditoria Superior del Estado de Zacatecas, el Informe Anual de Cuenta Pública 2023, a efecto de que sea analizada en su integración y de resultar procedente y suficiente nos sea emitida la Constancia de Validación correspondiente y con ella proceder a la entrega del informe de Cuenta Pública ante el H. Legislatura del Estado. Se antrega cuenta Pública del Sistema del Estado del Sistema del Estado. Se antrega cuenta Pública del Sistema del Estado del Es

## ATENTAMENTE







Número del Oficio: PL-02-03-RD/1585/2024

Auditoría Especial "B"

Departamento de Recepción de Documentos

Asunto: Validación de información y documentación

para la entrega de la Cuenta Pública del Ejercicio 2023

Guadalupe, Zacatecas, a 12 de marzo de 2024.

Dip. Herminio Briones Oliva Presidente de la Comisión de Vigilancia H. LXIV Legislatura del Estado de Zacatecas Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 19 y 20 segundo y quinto párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, por este conducto hago de su conocimiento que se realizó la validación de la información y documentación presentada por el Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, así como del Sistema de Agua Potable del Municipio de Tepechitlán, Zac.; a las 11:55 hrs., del día de la fecha, determinándose que ésta reúne los requisitos indispensables para proceder a la recepción y revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2023. Por lo que se emite la presente constancia para que proceda a la entrega formal de esta a la H. Legislatura del Estado de Zacatecas.

Por ausencia del Auditor Superior del Estado de Zacatecas, firma la Auditora Especial "B" de la Auditoría Superior del Estado, C. Lic. Ana María Mata López, con fundamento en los artículos 99, segundo párrafo, 102 y 104 primer párrafo fracción XI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y artículos 16 primer párrafo fracción I y 31 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, publicado en el Suplemento 2 al 39 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado número 39, de fecha 14 de mayo de 2022.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

**AUDITORA ESPECIAL "B"** 

LIC. ANA MARÍA MÁTA LÓPEZ

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LEGISLATURA ZACATECAS



C.c.p.- C. Gloria Vanessa Rodríguez García, Presidenta Municipal de Tepechitlán, Zacatecas – Para su conocimiento y efec C.c.p. Minutario de Archivo de Trámite

LIC'AMML / LC'HPC

Fecha de Autorización: 25 / 05 / 2022

Av Pedro Coronel #20 Fracc. Cañada de la Bufa C.P. 98519, Guadalupe, Zacatecas Tel. 492 922 8584, 492 922 8637 Página Web: http://asezac.gob.mx



**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL** 

Ruse

SECCION: TESORERIA NO. DE OFICIO: 449

**EXPEDIENTE:** CORRESPONDENCIA EXPEDIDA

TEPECHITLAN, ZACATECAS., a 11 de Marzo del 2024.

**ASUNTO**: Se presenta informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2023 y Constancia de Validación de la Auditoria Superior del Estado.

H. LXÌV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC., PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 121 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas Y el artículo 103, fracción II, III, VIII, XVIII, XXV, XXVI de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y los artículos 20 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, por medio del presente oficio que procede a hacer entrega ante esa H. Legislatura del informe anual de la Cuenta Pública del Municipio de TEPECHITLAN, ZAC., así como el correspondiente al Sistema Municipal de Agua Potable (Organismo Descentralizado) e Informe anual Consolidado de Tesorería y de su Organismo o entidad descentralizada correspondiente al ejercicio fiscal 2023, para tal efecto y a fin de comprobar la suficiente integración se anexa al presente la constancia de Validación emitida por la Auditoria Superior del Estado.

Se solicita a esa H. Legislatura del Estado que se nos selle una copia del presente oficio a efecto de dejar constancia de la fecha de recepción por parte del poder Legislativo del Estado de Zacatecas para los efectos legales que resulten procedentes.

## ATENTAMENTE



municipiodetepechitlan

www.gobiernodetepechitlan.gob.mx

secretaria\_tepechitlán@hotmail.com

Morelos 15, C.P. 99750

437 9610178 y 79

437 479 0312